



000210

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



**ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2013-MDT-ALC.**

Bolognesi Alto, 22 de Marzo del 2013.

**VISTO:**

El Acuerdo N°031 de la Sesión de Concejo Ordinaria 006-2013-MDT de fecha 22.03.13 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, "**Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de gobierno local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia**".

Que, Según el Oficio N°002-de la I.E. N°64170-Virgen María, donde solicita el apoyo con donación de paquetes escolares y materiales Educativas que será para el beneficio de los alumnos.

Que, esta Propuesta fue ampliamente analizada por el consejo, quienes con las facultades que le confiere la Ley N°27972 -Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el VOTO unánime de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Aprobación de Actas el consejo Municipal aprobó el siguiente:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENTREGAR,** al Director de la Institución Educativa I.E. N°64170-Virgen María, luego de verificar los documentos en Calidad de Donación Paquetes escolares y Materiales educativas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar** a la Gerencia Municipal y Abastecimiento el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

C.c.:  
. Alcaldía  
. Gerencia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA  
ALCALDÍA  
TAHUANIA  
**RAÚL RÍOS ARECHAGA**  
ALCALDE

OFICINA PRINCIPAL : AV. 7 DE JUNIO S/N – TLF. 816167 – 816166  
OFICINA COORDINACIÓN : JR. TARAPACÁ N° 319 – 2º PISO – TLF. 506253